

Madrid, 24 de junio de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Con fecha de hoy, 24 de junio de 2003, ha tenido lugar la celebración en segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TELE PIZZA, S.A. La Junta ha quedado válidamente constituida con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas de la Sociedad titulares de un total dc 60.066.377 acciones, representativas del 26,86% del capital social.

De conformidad con los puntos del Orden del Día propuestos a la consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria, se han adoptado los acuerdos siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de Aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

El acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,99%.

Segundo.- Ratificación de nombramiento de Consejero.

La Junta General ha acordado ratificar el nombramiento efectuado por cooptación dc D. Alberto Manuel Horcajo Aguirre, resultando dicho Consejero nombrado hasta el 22 de junio de 2006.

El acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,98%.

telepizza®

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto por el plazo de seis meses y cuatro días no transcurridos el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de Junio de 2002.

El acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,97%.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la emisión, en su caso, de obligaciones, bonos o cualesquiera otros valores o instrumentos que creen o reconozcan deuda, incluso convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, aprobando las reglas de su colocación y delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el Art. 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes. Validez de la suscripción aunque fuera incompleta, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.

El anterior acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 80,34%.

Quinto.- Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y a las recomendaciones del Informe Aldama.

El anterior acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,99%.

Sexto.- Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

El acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,99%.

Adjuntamos nota de prensa que será distribuida a lo largo del día de hoy.

Fdo. D. Fernando Zapater Marqués
Consejero Delegado de Tele Pizza, S.A.

TELEPIZZA PRESENTA SU NUEVA IDENTIDAD CORPORATIVA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Grupo Telepizza ha presentado su nueva identidad corporativa en la Junta General de Accionistas celebrada hoy.

Esta nueva identidad corporativa, que se irá implantando progresivamente, ya ha comenzado a aplicarse en establecimientos y uniformes de personal en España como primera fase de un proyecto que se extenderá a todos los países en que opera la compañía.

El nuevo logotipo, en cuya elección han colaborado clientes de Telepizza, supone la evolución de la imagen con la que la compañía ha venido desarrollando su actividad desde hace 15 años. Con este cambio, la compañía quiere reforzar su posicionamiento de consumo, asociado a un momento de ocio dentro del hogar.

Esta nueva identidad corporativa se enmarca en el proceso de modernización de las estructuras, que ha afectado a diferentes áreas del Grupo y contribuirá a continuar mejorando la rentabilidad de sus operaciones.

Telepizza cuenta desde finales del pasado ejercicio con su nueva plataforma industrial situada en Daganzo (provincia de Madrid), donde la compañía ha centralizado sus operaciones productivas. La nueva instalación, que está operativa desde el pasado mes de febrero, cuenta con una superficie construida de 14.000m² y supone la modernización de las actividades productivas de la compañía en España, con la consiguiente mejora de la eficiencia.

Por otro lado, Telepizza ya ha comenzado la implantación del nuevo "Data warehouse" y el sistema CRM de gestión de relaciones con los clientes. Estos desarrollos, junto con la modernización acometida en software y hardware en establecimientos y el desarrollo de un programa para la gestión de venta multicanal, contribuirán a una continua adaptación del modelo de negocio, fruto de un conocimiento permanente de los cambios en el comportamiento del consumidor.

Estos avances han sido hoy explicados en la Junta General de Accionistas celebrada por la compañía, en la que los accionistas de Telepizza han aprobado la gestión realizada por el Consejo de Administración, así como los resultados del año 2002.

telepizza®

Cabe recordar que el Grupo Telepizza obtuvo en 2002 un beneficio neto consolidado de 5,41 millones de euros, lo que representa un aumento de 5,5 por cien respecto a los 5,13 millones de euros alcanzados en 2001.

Durante la Junta de Accionistas se destacó que el proceso de modernización ha sido, uno de los objetivos más importantes dentro de la línea estratégica de la compañía ya que es un proceso que contribuirá positivamente a que la compañía posea una base de negocio sólida como es la rentabilidad en todas sus operaciones

En el pasado ejercicio, Telepizza continuó desarrollando el modelo de crecimiento franquiciado, con su expansión en localidades de menos de 30.000 habitantes y finalizando el ejercicio con 16 nuevas tiendas bajo este formato de franquicia.

Por segundo año consecutivo, Telepizza entregó a sus accionistas un informe específico y detallado sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y sobre las prácticas de gobierno corporativo de la compañía. Este informe recoge, entre otras, una información detallada e individualizada de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, las labores de la Comisión de Auditoría, así como un informe sobre la asunción de la compañía de las Recomendaciones del Código Olivencia y de la Comisión Aldama.

Madrid, 24 de junio de 2003